

Año 1800. N.º 44.

11

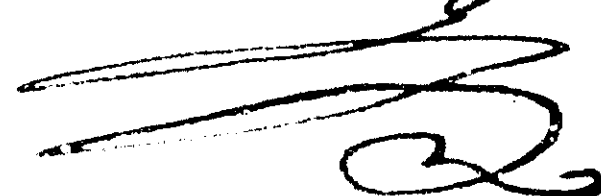
C-33

III. Correspondencia

N.º 2

En la R. Junta de Gobierno de este Hosp.
Genl. se vio el Oficio de V. de 30. de marzo
ultimo, en el que prevenia se havia servido
esa R. Junta de Sociedad asignar a este
piadoso establecimiento 2000. V. parte
del producto del Paile en citada, diri-
giendo para su cobro el correspondiente
libramiento: Por ello queda sumamente
agradecida, y tributa a V. y demas S.
Socios las mas expresivas gracias por su
beneficencia, esperando ocasiones de com-
placer a ese tan respectable Cuerpo.

Dios que a V. m. d. R. Hosp.
Genl. y Militar de Valencia 7. de Abril
de 1800.

Don Carmelo Espiau
Pro. Secre. 

S. de la R. Junta de Sociedad de este Reyno.

En la Real Sociedad Económica se vio la obli-
gación que la Real Junta de Gobierno del Hospital
General dirigió al Excelentísimo Señor Capitán
General, pidiendo alguna parte del producto de
los Baños de Maricaca, y remitiendo esta preten-
sion a la Junta que debía disponer según Real
orden de dicho producto, reasociado en ella dar al
Hospital General dos mil reales, y para su cobro
dirigió adjunto el oportuno libramiento.

Dios Guarde a N. S. V. m. S. m.
Valencia 30 de marzo de 1800. = El Marqués
de Valera = Veníxer a la Real Junta de
Gobierno del Hospital General.

[The page contains several lines of handwritten text in cursive script, which is mostly illegible due to fading and blurring. The handwriting appears to be from the 18th or 19th century.]

about 7000 years.

Conforme à la condescen-
dencia que V.S. se sirvió
dispensar à mi Propuesta
de 12 de Febrero proximo
anterior ynduyo à V.S.
la cuenta de lo que han
producido los 6 Bayles
de Mascara, sus gastos
y utilidades, que resul-
tan existentes en poder
del Socio Tesorero D.^{no} Ber-
nardo Larala para que
pueda V.S. nombrar los
dos Socios que debena ar-
dar con el P.^o Capitán Gral.
quien me ha ininuido
desear se haga este nombra-
miento para que pueda
darse principio à las

obras proyectadas.

Con este motivo no puedo
menos agradecer a V. pre-
sente el esmero con el
que han contribuido a esta
empresa por haverme
honrado en la acepta-
cion del encargo que
les cometi, y con pre-
sencia de la Junta preparatoria
los S.^{rs} D.^{ns} Francisco Peyro-
lon, D.ⁿ Gaspar Chovera,
D.ⁿ Ramon Alborno, y
D.ⁿ Antonio Colarte, D.ⁿ Ber-
nardo Lasala, y D.ⁿ Josef
Ignacio de Llano,
y para Directores del
Bayle a los S.^{rs} D.^{ns} Ra-
mon Alborno, y por sub-
stitucion D.ⁿ Josef Crumbau,
D.ⁿ Francisco Paula Escuder,
D.ⁿ Antonio Colarte, D.ⁿ Fran-
cisco Peyrolon, y D.ⁿ Gaspar
Chovera, que lo hace

En virtud del acuerdo
de la R.^a Sociedad econo-
mica de este Reyno de la
ultima junta que hubo en
el marces pasado 25 del
corriente, y de la comision
que por la misma se nom-
bró a los socios de numero
D.ⁿ Ramon Alborno, y
D.ⁿ Antonio Colarte, pa-
ramos juntos a poner en
manos del Ex.^{mo} D.ⁿ La-
pitau Gen.^l de este Reyno
la representacion de que
acompañan copias a las

Obras proyectadas.

que manifestó V. E. su
aprobación, y quedo en
diligencia a la Superioridad
por conducto del Sr.
Ministro de Estado, apoyan-
dola, y acompañandola
del mejor informe posi-
ble, lo que participa-
mos, a V. E. p. que se sir-
va dar cuenta, a d. h. a.

A la Sociedad en la pri-
mera junta ordinaria

Nro. Sr. que. a N. m.

a Valencia, y Enero 28

de 1800 Antonio Colarte

Ramon Albarran

G. D. Excm. Sr. D. Francisco

#

El Sr. Capitan Gual me
ha hecho entrega de la
adunta para que la din-
da a V. E. y aunque la
gracia es conforme a
la concecion, asi por ha-
ber sido el Proponente
como por ha verme inter-
vesado en el asunto de
dos mil y mas de lo que
produzca este arbitrio
con igual destino, y por
que ha oido causal de
Eclesiasticos en los b. n. a.
La Sociedad no es tal que
esto sirvan a cultem.
de funciones Publicas

ni que la Sociedad en
cuerpo intervenga por
y iguales razones me
ofrezco por mi administración,
y me valdré de los
res de la Sociedad, que ha
yan intervenido en la
inteligencia de que si hu-
biere perdida, tomar los
fondos de la Sociedad los
placará, y si hubiere ga-
nancias dare cuenta
a esta, y S. E. para que
atliquen su inversión
al fin objeto prometido.

Espero que a la mayor
brevedad dispondrá S. E. tan-
ta Extraordinaria, y que
exerchará mi obediencia
en quanto sea a su obsequio
y lo que a V. M. E.
a. Val. 10 de Feb. de 1800
Manuel de Velasco

J. M. Marques de Valera

Con fecha de 7 del corriente
me comunica el Sr. D. Jaco-
biano Luis de Unguifola,
Real Orden siguiente.

„Yo S. E. el Rey ha
venido en conceder a la So-
ciedad de Amigos del País
de esta Ciudad el permiso
para poder celebrar seis
fiestas de Bayles de Ma-
carras antes de la proxima
Quinquagesima, cuyo producto
deberá invertirse en el
alivio de las publicas
necesidades que se padec-
en; entregando S. E.

fundador que produxcan
al Fomento de la misma
Sociedad, quien los debena
tener a disposicion de
V.E. para que con acuer-
do de dos Socios que nom-
bre la Sociedad los desti-
ne V.E. en beneficio de los
Pobres en los mismos ter-
minos que la Sociedad
lo ha propuesto. De orden
del Rey lo comunico a
V.E. para su inteligencia
y con esta misma fecha
pase de orden de S.M.
el correspondiente ar-
rivo al Gobernador del
Consejo para que le en-
vié de orden.

Lo comunico a V.E.

Dado a mand. de V.E.
adjunto paso que me ha
dicho la Junta Goven-
nativa del Hospital Gene-
ral de esta Ciudad, en que
relata por los motivos
que expone que se aplica
abismo alguna parte
del beneficio que V.E.ulte
de los Angeles de marcan
que se celebran en la sala
concurran, a fin de dando
V.E. cuenta de esta preten-
cion a esa Sociedad Com-
muna, me exponga lo que
sobre ella vela y se ha

y praxeica.

Dios que a V. m.
d. Real de Valencia
24 de Febrero de 1800.

Nicolas M. Arredondo

P. Marques de Valencia Director de la Sociedad.



62. 816 2 1 20

para que lo noticie a v^{ra} ¹
Santa de Sociedad de Ami²
gos del País, y la v^{ra}
de gobierno.

Did³ o⁴ a N⁵ ^{re}
m⁶ a. P⁷ Real de Valencia⁸
10 de Febrero de 1800

N⁹ Nicolas M¹⁰ Arredondo ¹¹


Don Manuel de Salas ¹²

Salas ¹³



acreedores al mayor elo-
gio, y por nra parte la
comision ha blado las
gracias al Sr. Capitan
Erral por Embajada, que
desempeñaron los Sr. Al-
bornoz, y Colarte, al Cav.^o
Intend.^{te} por mi, y a los
Sr. de la Or.^a Sala, Alcaide
Mayor, y Consulado
por oficio mio, que han
tenido la bondad de apre-
ciar; oyo celebrare haver
correspondido al honor, q.
V.S. me ha dispensado,
que aumenta mi grati-
tud a la Sociedad, y me
complace en la aceptaci-
on con que el Pueblo se ha
conducido en dho acto.
Ara V. que a V.S. m.
D. Valencia 12 de Marzo
de 1800 Manuel de Velasco

P. de la Sociedad Economica